

COMITÉ DE ÉTICA



SDR

SECRETARÍA DE
DESARROLLO
RURAL

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SDR

Lic. Luis Alejandro Ayala Farías

Presidente

C. P. Sandra Elizabeth Solís Cortés

Secretaria Técnica

C. P. Gabriel Salas Muñoz

Asesor (Titular del OIC)

Lic. Isaías Montemayor Ortiz

Asesor (Jurídico)

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SDR

Lic. Lilia Betzay Rojas Esparza

Vocal (Despacho del C. Secretario)

Mayra Leticia García Magallanes

Suplente Vocal (Despacho del C.
Secretario)

Lic. Javier Ruíz de Azua Sosa

Vocal (Coordinación Administrativa)

C. Hugo Daniel Martínez Padilla

Vocal Suplente (Coordinación
Administrativa)

***Ing. Roberto Carlos Herrera
Calderón***

Vocal (Secretaría Técnica)

Ing. Tonatiuh Ledezma de Hoyos

Vocal (Secretaría Técnica)

Ing. Amador Hernández Torres

Vocal (Subsecretaría de Fomento
Agropecuario)

MVZ Ernesto Peart Mijangos

Vocal Suplente (Subsecretaría de
Fomento Agropecuario)

***Ing. José Mario Alfredo Rodríguez
Arroyo***

Vocal (Subsecretaria de Operación
Regional)

César Antonio Rojas Martínez

Vocal Suplente (Subsecretaria de
Operación Regional)

NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SDR

ANEXO 4



NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 11:00 hrs. del día 25 de Marzo del 2021, de referencia al Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI) y en cumplimiento a los "Lineamientos Generales para propiciar la Integridad a través de la conformación de Comités de Ética en la Administración Pública Estatal", ha quedado conformado el Comité de Ética de la Secretaría de Desarrollo Rural.

OBJETIVO

"Promover y propiciar la integridad e implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético"

Los miembros que conforman el comité tendrán las siguientes responsabilidades:

- Establecer las bases para su integración, organización y funcionamiento.
- Elaborar y aprobar, su programa anual de trabajo de integridad que contendrá cuando menos los objetivos, metas y actividades específicas que tenga previsto llevar a cabo, así como enviar una copia del mismo a la Unidad Especializada de Ética conforme a los requerimientos que esta establezca.
- Vigilar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética y las Reglas de Integridad.
- Participar en la elaboración, revisión y en su caso la actualización del Código de Conducta, así como vigilar la aplicación y cumplimiento del mismo.
- Determinar, los indicadores de cumplimiento Código de Ética y el Código de Conducta de la propia Institución, así como el método para medir y evaluar anualmente los resultados obtenidos.
- Proporcionar a la Unidad Especializada de Ética, información para que se realice la evaluación anual del cumplimiento del Programa anual de integridad.
- Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con la observación y aplicación del Código de Conducta.
- Establecer y difundir el procedimiento de recepción y atención de los incumplimientos al Código de Conducta.
- Formular observaciones y recomendaciones en el caso de denuncias derivadas del incumplimiento al Código de Conducta.
- Formular sugerencias al Comité de Control Interno para modificar procesos y flujos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad.
- Difundir y promover los contenidos del Código de Ética, de las Reglas de Integridad.
- Fomentar acciones permanentes sobre el respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género, y los demás principios y valores contenidos en el Código de Ética, en las Reglas de Integridad y en el Código de Conducta, que permitan a los servidores públicos identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deban observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos, comisiones o funciones.

F-013

- Promover en coordinación con la Unidad Especializada de Ética, programas de capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés, entre otras.
- Dar vista al órgano interno de control de la dependencia o entidad de las conductas de servidores públicos que puedan constituir responsabilidad administrativa en términos de la normatividad aplicable en la materia.
- Otorgar reconocimientos o premios a las áreas o personas que promuevan acciones o que realicen aportaciones que puedan implementarse para reforzar la cultura de la ética y la integridad.
- Presentar un informe anual de actividades.
- Establecer los subcomités o comisiones que estime necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como sus bases de funcionamiento respectivas, considerando el tamaño y/o naturaleza de cada Institución.
- Las demás análogas a las anteriores y que resulten necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Los servidores públicos que firman la presente acta declaran conocer las responsabilidades encomendadas, por lo que protestan cumplir con sus obligaciones y facultades específicas como miembros del Comité de Ética, en apego a lo establecido en los "Lineamientos Generales para propiciar la Integridad a través de la conformación de Comités de Ética en la Administración Pública Estatal"

Saltillo, Coahuila a 25 de marzo del 2021


 Lic. Luis Alejandro Ayala Farías
 Presidente



 C. P. Gabriel Sagor Muñoz
 Asesor (Titular del OIC)


 Lic. Lidia Beatriz Rojas Espinoza
 Vocal (Despacho del 2.º Secretario)


 Ing. Roberto Carlos Herrera Calderón
 Vocal (Secretaría Técnica)


 Ing. José María Alfredo Rodríguez Arroyo
 Vocal (Subsecretaría de Operación Regional)


 C. P. Sandra Elizabeth Bola Castro
 Secretaria Técnica


 Lic. Isabel Montemayor Ortiz
 Asesor (Jurídico)


 Lic. Javier Ortiz de Azua Sosa
 Vocal (Coordinación Administrativa)

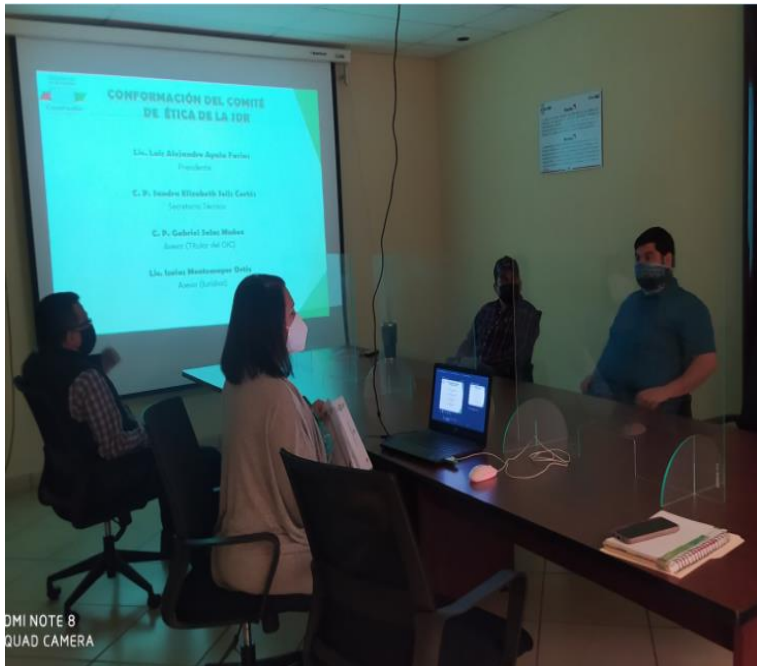

 Ing. Amador Hernández Torres
 Vocal (Subsecretaría de Fomento Agropecuario)

F-013

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA 2021-2023



INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA 2021-2023



En la firma del nombramiento



CALENDARIO DE SESIONES



Primera sesión 16 de febrero

Segunda sesión 16 de junio

Tercera sesión 14 de octubre